

ACTA N°2/2022

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 17/12/22

En la Casa de Cultura de Cullera, en segunda convocatoria a las 15.40 horas al existir el quórum suficiente según se refleja en los Estatutos de la Federación, asisten presencialmente Basilio A. Espinosa (Morvedre Triatlón), Calos Bagán, Cristina García (Formigues Benicasim), Cristina Moya, Eduardo Part, Enrique Planelles, Enrique Soria (Burjassot Tri&Bike), Esther Sánchez, Jaume Noguera (CEC Antella), Javier García (Adesavi San Vicente), Javier Quirós, Jessica Martí, Jose Morales, Laila Lakkis (C.T. A Corre Cuita), M^a Teresa Juan (Vialterra Algemesí), Pasqual Rubert, Vanessa Huesa, Vicent Cabeza, Vicent Grimaltos (El Castellet), Enrique Gimeno (C.T. Cullera), Javier Ortiz y Ximo Rubert (C.T. Orihuela) así como el asesor jurídico de la Federación, Julio García Marco.

La Presidenta Vanessa Huesa comienza su exposición indicando el nuevo periodo que ahora empieza y los cambios en la junta directiva y en los comités que la asesora. Asimismo, indica que igualmente se han propuesto cambios en el propio funcionamiento de los comités con una persona que llevará la gestión de los mismos.

Destaca igualmente la necesidad de disponer actualizados los distintos rankings federativos y dar la importancia que se merecen a los Cptos. Autonómicos; todo ello unido al desarrollo de las nuevas tecnologías.

Se va a seguir trabajando por la mejora de la participación femenina en las competiciones. En este tema, se van a retomar las actividades dentro del proyecto TriDona, y revitalizarlo después del periodo de pandemia, con la idea de guiar a las deportistas que se inician en nuestro deporte.

Por su parte, el proyecto Paratri Integra tendrá continuidad en 2023 de forma transversal con otros proyectos federativos.

En cuanto a temas de sostenibilidad, se ha modificado el diseño del sistema de dorsal único en escolares para disponer de una validez bianual (no anual, como hasta ahora). Otras acciones de sostenibilidad dentro de TriVerd deberán de ir más allá de los criterios ahora vigentes e incluso abordar la sostenibilidad económica.

Siguiendo con el apartado escolar, seguir trabajando en lo que respecta a la marca “Escola TRICV de qualitat”.

En cuanto a los temas de formación, se seguirán abordando la formación de técnicos deportivos, la formación continua y otros programas transversales.

En resumen, habla que desde la Federación hemos de ser más dinámicos, transversales y



sostenibles.

Sobre todo lo anterior, Javier García indica si se podría otorgar los galardones / calificación relativa al Sello de Calidad Escolar al término del curso (Junio – Julio) y no a finales de año. Se tendrá en cuenta

A continuación se sigue con el orden del día previsto.

1. Calendario de pruebas oficiales y no oficiales 2023, así como revisión del Stma. de Competiciones 2023

Se ha adelantado la publicación de las sedes oficiales debido a la premura en las aperturas de inscripciones y planificación de los organizadores.

Al igual que ya sucede con el resto de Comités, se ha renovado igualmente el de Competiciones que ahora coordinará Laila Lakkis.

Se realiza un repaso de la participación en las distintas competiciones. Se indica que todavía no se ha recuperado la participación en la época pre-pandemia, teniendo en cuenta también que desde 2015 se arrastra una disminución en las participaciones.

Jessica apunta que se podrían desagregar los datos de participación también por provincia.

Sobre las sedes oficiales se expone:

- La propuesta de sedes de los Cptos. Autonómicos; aprobadas por unanimidad
- La inclusión de un ranking que aglutine a todos los Cptos. Autonómicos con opción de puntuar con descartes. Sobre ello se apunta:
 - Carlos Bagán y Cristina García: la posibilidad de puntuación por clubes
 - Quique Planelles: valorar que hay clubes a los que no les es atractivo participar en los Autonómicos
 - Jessica Martí: potenciar más la promoción y comunicación de los organizadores; se apunta la necesidad de contar con contenidos
- El Ranking no Drafting se mantiene como está
- Los Circuitos Provinciales incluirán a todas las pruebas de la provincia sin necesidad de ser solicitada la sede ni suponer incremento del pago por parte del organizador
- Otras consideraciones:
 - Jessica Martí sugiere que se revise la posibilidad de realizar un triatlón escolar en

Oropesa en Abril que, aunque sea fase autonómica, no todos los escolares tienen neopreno (se estudiará pasarlo a duatlón).

- Javier García muestra su sorpresa de que solo existan 3 jornadas de fase autonómica y que quizá haya que replantear el formato de la competición (y los problemas de falta de participantes en categorías como la juvenil femenina)

Sin más comentarios, queda aprobada la propuesta de sedes oficiales.

2. Memorias deportivas 2022 (enviadas en la anterior Convocatoria)

En cuanto a las memorias por Áreas, remitidas con anterioridad igualmente a los/as miembros de la Asamblea, dado que no existe ningún comentario al respecto, quedan igualmente aprobadas.

3. Propuesta de derechos de arbitraje con vigencia 01/01/23 (adjunta)

Jose Luis explica la tabla de derechos de arbitraje enviada a los/as miembros de la Asamblea. Sobre ésta destaca:

- Simplifica la tabla anterior
- Se considera desde la hora de convocatoria del evento (cuantificación por horas)
- Se eliminan aspectos tales como los pagos de 10 € suplementarios por distancia superior a 100 km en concepto de ayuda de comida cuanto el organizador o incluso el propio oficial pueda o tenga necesidad de alimentación (en este caso, aportando justificante del gasto hasta 15 €) y en todos los casos si está justificado.
- Se elimina el suplemento de 10 € en los casos de Cpto. Autonómico

Si ningún comentario añadido, queda aprobada esta propuesta por unanimidad.

4. Ruegos y preguntas (y propuestas a la Asamblea)

Eduardo Part solicita explicación sobre el por qué se han publicado las sedes oficiales sin añadir que eran provisionales o a falta de aprobación por parte de la Asamblea. Se le responde que ya se corrigió este aspecto en la propia convocatoria publicada en la web.

PROPUESTAS EDUARDO PART + CEC ANTELLA

- Sobre la propuesta del mismo Eduardo se adelantar la categoría V-IV a los 65 años, queda

desestimada por 2 votos a favor y 21 en contra (se argumenta que aunque quizá pueda parecer que favorezca a las edades inferiores, perjudicaría a las superiores).

- Sobre la posibilidad de pruebas de distancia olímpica en las jornadas de Liga de Clubes, una vez votada, se desestima por 4 votos a favor, 1 voto en blanco y 18 en contra.
- En cuanto a la propuesta de creación de un Cpto. Autonómico no drafting de distancia inferior a la olímpica, queda aprobada por unanimidad.
- Sobre la de evitar la coincidencia de la jornada de Liga de Clubes del Triatlón de la Malvarrosa con el Cpto. de Europa se desestima finalmente por 21 votos en contra y 2 abstenciones
- La propuesta de que en los reglamentos de las pruebas se recoja la clase de paratriatlón que puede participar en un evento en lugar de si es apta o no, queda aprobada por unanimidad.
- Por último, se estudiará la posibilidad de cambio de sede del Autonómico de Paratriatlón por la temperatura del agua prevista.

Javier Ortiz solicita explicaciones del por qué se ha desmantelado el actual Comité de Oficiales. En su opinión, indica que no se ha cumplido lo que se indica en los Estatutos en cuanto a que los responsables del Comité de Oficiales los elijan los miembros de dicho estamento. Julio García, abogado de la Federación indica que aunque efectivamente así está redactado en los Estatutos, aunque en su revisión prevista para 2023 se deberá de corregir dado que va en contra del Decreto de Entidades Deportivas por el que se ha de regir la Federación. Habla de que los responsables del Comité han de pertenecer a dicho estamento, no que tengan que ser votados por éste. Julio García incide en que se ha de hablar de Comité de Árbitros – Oficiales y no como Colegio de Árbitros – Oficiales, que es la nomenclatura antigua y por tanto con un funcionamiento distinto. Sobre esta contestación, el mismo Javier Ortiz solicita que conste en acta que es así como dice como está redactado en los actuales Estatutos.

Sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 18.10 horas del sábado 17 de diciembre.

Fdo. el Secretario General

VºBº la Presidenta

Arturo Navarro Bondía

Vanessa Huesa Moreno

ANEXO:

BORRADOR PROPUESTA DERECHOS ARBITRAJE 2023

	DT	JA	RO	OT
Evento 1 jornada =< 4h	120 €	75 €	55 €	45 €
Evento 1 jornada >4 =<6h	155 €	95 €	70 €	60 €
Evento 1 jornada > 6h =< 8h	175 €	100 €	90 €	80 €
Evento 1 jornada > 8h =< 10h	185 €	105 €	100 €	95 €
Evento 1 jornada > 10h =< 12h	210 €	155 €	130 €	120 €
Evento 1 jornada > = >12h	220 €	165 €	140 €	130 €
Evento Múltiple 2 jornadas	210 €	120 €	95 €	(*1)
Evento Múltiple 3 jornadas	280 €	155 €	130 €	(*1)
Control de material jornada anterior (*2)	10 €/h	10 €/h	10 €/h	10 €/h

(*1) Se considera cada día por separado como multiprueba según la duración

(*2) El control de material siempre que sea separado de la competición se abonará a parte independientemente del tipo de prueba o multiprueba y tanto para OT como para DT y JA

(*3) Cuando una vez en el lugar del evento se produzca una cancelación se abonará según:

- Hora de cancelación anterior a la hora oficial de inicio de la carrera sin haber realizado control de material, se abonará el kilometraje
- Hora de cancelación anterior a la hora oficial de inicio de la carrera pero habiendo realizado el control de material, se abonará el kilometraje + 10 euros/hora control de material
- Hora de cancelación posterior a la hora oficial de inicio de la prueba, se abonará el kilometraje + 10 euros /hora desde hora oficial de inicio de competición

Aplazamiento o cancelación de prueba para un DT:

- Si no hay informe de seguimiento, se abonará el kilometraje de los viajes realizados
- Si hay informe de seguimiento, se abonará una cantidad como máximo de 40 € según cuando se produzca la anulación con respecto a la fecha de la prueba
- El DT deberá informar al comité de oficiales de los avances realizados en la prueba para estos casos, y será el comité quien solicite el abono
- En caso de desplazamiento de distancia superior de 100 km (ida) se abonará hasta 15 € (según figure en ticket/factura correspondiente) en concepto de comida, solo en caso de que la organización no facilite dicha comida.